



INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA SALUD

Educación Superior en Carreras Cortas

Reglamento Académico
Tecnicatura Superior en Enfermería
(Resolución 2016-189 SSPLINED)

TITULOS OFICIALES A - 1.243

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial

Yerbal 1885 Capital Federal C.P1406
Tel 4631-5864 4633-7564 Fax: 4634-1420
informes@cienciasdelasalud.edu.ar
www.cienciasdelasalud.edu.ar
Buenos Aires Argentina

REGLAMENTO DE ENFERMERÍA

Resolución Ministerial 189/2016 RSSPLINED

Duración de la carrera: 3 (tres) años.

Título que otorga: Enfermero/a

Art. 1- Plan de Estudios:

ASIGNATURAS POR Año / CUATRIMESTRE

Horas cátedras totales de cada asignatura

PRIMER AÑO / PRIMER CUATRIMESTRE

Salud Pública (48 hs)
Cuidados y Modelos de Atención (48 hs)
Biología (64 hs)
Sujeto de Atención (32 hs)
Antropología Filosófica (32 hs)
Técnicas de Estudio (32 hs)
Practica Profesionalizante I (192 hs)

PRIMER AÑO / SEGUNDO CUATRIMESTRE

Enfermería comunitaria (64 hs)
Epidemiología (48 hs)
Anatomía y Fisiología (64 hs)
Nutrición y Dietoterapia (48 hs)
Comunicación y Relaciones interpersonales (32 hs)
Farmacología (48 hs)
Practica Profesionalizante II (192 hs)

SEGUNDO AÑO / PRIMER CUATRIMESTRE

Condiciones y medio ambiente del Trabajo (32 hs)
Informática en Salud (32 hs)
Enfermería del Adulto y del Anciano (96 hs)
Fundamentos socioculturales de la Enfermería (64 hs)
Historia del Método Científico(32 hs)
Practica Profesionalizante III (192 hs)

SEGUNDO AÑO / SEGUNDO CUATRIMESTRE

Gestión de Servicios de Enfermería (96 hs)
Proceso de Atención en Adultos y Ancianos (96 hs)
Inglés (32 hs)
Aspectos Psicosociales del Cuidado (64 hs)
Principios de Bioética (32 hs)
EDI: Metodología de la Investigación (32 hs)
Práctica Profesionalizante IV (192 hs)

TERCER AÑO / PRIMER CUATRIMESTRE

Enfermería Materno Infantil y del Adolescente (112 hs)
Desarrollo Profesional de Enfermería (64 hs)
Bioética Aplicada (32 hs)

EDI: Diseño Metodológico (32 hs)
Practica Profesionalizante V (192 hs)

TERCER AÑO / SEGUNDO CUATRIMESTRE

Deontología y Legislación (64 hs)
EDI: Proyecto de Investigación en Enfermería (48 hs)
Practica Profesionalizante en Comunidad (320 hs de práctica)

Art. 2- Régimen de Correlatividades y requisitos de cursada

Las siguientes asignaturas deben cursarse en simultaneidad con la Práctica Profesionalizante del cuatrimestre en que se cursa. Para regularizarlas deben tener la regularidad en la Practica Profesionalizante;

SALUD PÚBLICA
NUTRICION Y DIETOTERAPIA
EPIDEMIOLOGIA
FARMACOLOGÍA
ENFERMERIA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO
PROCESOS DE ATENCION EN ADULTOS Y ANCIANOS
ENFERMERIA MATERNO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE
GESTION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA

Para Aprobar	Debe tener Aprobada
Enfermería del Adulto y del Anciano	Biología Anatomía y Fisiología Cuidados y Modelos de Atención
Procesos de Atención en Adultos y Ancianos	Enfermería del Adulto y del Anciano

Si el alumno transgrediera esta norma y se detecta la irregularidad, se considerará inválido el final de la promoción rendida en forma irregular y deberá rendir nuevamente cumpliendo la normativa vigente en la reglamentación.

El estudiante deberá tener aprobados 7 (siete) espacios curriculares de Primer Año para iniciar el cursado de Segundo Año. Para matricularse en Tercer año deberá tener aprobados todos los espacios curriculares de Primer año y por lo menos 6 (seis) de Segundo Año.

Art. 3- Régimen de Asistencia

- La asistencia se computará por asignatura, por cuatrimestre y por hora de clase dictada.
- A las alumnas que se hallen en estado de gravidez, no se les computará inasistencia, de acuerdo con la normativa vigente (cuarenta y cinco días).
- Para regularizar una asignatura, el alumno deberá cumplimentar el 75%- 80 % (según sean con examen final o por promoción directa) de la asistencia a las clases dictadas que corresponden a un cuatrimestre, según corresponda y aprobar las instancias de evaluación previstas.
- El alumno podrá ser reincorporado siempre que las ausencias no excedan el 40%
- La reincorporación NO SE APLICA a la Práctica Profesionalizante.

REINCORPORACION

Perderá la condición de regular en la asignatura el alumno que inasista más del 25-30% y no exceda el 40 %, pero podrá ser reincorporado según el siguiente esquema:

Para reincorporarse deberá realizar un trabajo práctico escrito y/ o rendir un examen (según oriente el docente) y presentarlo en la semana de reincorporaciones. En caso de presentar un trabajo el docente puede solicitar la defensa oral y realizar preguntas sobre el mismo. La calificación en cualquiera de estas reincorporaciones, tanto del trabajo práctico escrito como de la evaluación oral o escrita, es: "Reincorporado", "NO reincorporado" o "Ausente". El alumno "Ausente" o "No reincorporado" deberá **recursar la asignatura**.

Para reincorporarse es requisito estar presente en la asignatura la semana de reincorporaciones asignada según calendario.

El alumno que exceda el 40 % de las inasistencias en el cuatrimestre no tendrá derecho a la reincorporación y deberá recursar la asignatura.

No se tomarán exámenes de reincorporación ni recuperatorios fuera de fecha.

El alumno debe estar presente en la fecha de reincorporación con su Libreta del estudiante, donde se registrará su condición de REINCORPORADO.

Requisitos para la reincorporación

Anotarse 96 horas hábiles previas al día del examen de reincorporación, en Caja, solicitando un permiso de examen de reincorporación, entregándosele al alumno un comprobante del permiso. Este requisito es obligatorio tanto para los que presentan el trabajo práctico como para los que realicen la evaluación.

En caso de desaprobación o estar ausente, el importe abonado no se reintegrará.

Art. 4- Régimen de Evaluación y Promoción de los distintos espacios curriculares

- a) La escala de calificación es de 1 a 10
1-2-3= Reprobado
4 a 6 = Aprobado
7 a 10= Promoción (solo materias promocionables)
- b) La validez de la regularidad tendrá una duración de diez turnos de exámenes consecutivos, contados a partir del de noviembre –diciembre del año del cursado de la asignatura. Vencido ese plazo, la asignatura deberá ser recursada.
- c) La validez de la regularidad caducará luego del tercer aplazo aunque quedaran turnos pendientes de utilización.
La/el alumna/o que hubiera resultado aplazado por segunda vez en algún espacio curricular y estuviera en condiciones de rendirlo, podrá cumplir asistencia voluntaria en el mismo hasta el turno de exámenes de julio–agosto. En caso de ser aplazado en este turno, dicha asistencia adquirirá validez, siempre que el alumno continuara cumpliéndola para rendir en los turnos siguientes.
- d) Los alumnos deben aprobar cada uno de los parciales, y trabajos prácticos que se tomen durante la cursada. Estos pueden ser escritos, orales o prácticos según la modalidad de la asignatura. La nota de aprobación es 4 (cuatro) o más puntos en cada uno de ellos. En el caso de no aprobar alguno de ellos, o en el caso de no asistir (sin justificación) podrá rendir un recuperatorio en la fecha asignada según calendario escolar.

Evaluación / Promoción

La evaluación asumirá distinta modalidad de acuerdo al espacio curricular:

- a) **Materia:** Estos espacios curriculares contarán con dos instancias de evaluación. Las asignaturas que sean promocionales se aprueban con 7 (siete) o más en cada instancia.
Quienes no promocionen pero aprueben los parciales con 4 (cuatro) o más puntos Deberán rendir para aprobar la asignatura un examen final.
- b) **Taller:** La promoción estará ligada a la evaluación de los distintos trabajos prácticos que sean demandados en cada taller. Se requiere para aprobar un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada evaluación.

LAS PROMOCIONES SON VALIDAS SOLO SI EL ALUMNO **NO SE AUSENTÓ A NINGUN PARCIAL**

Las asignaturas PROMOCIONALES son:
 TODOS LOS EDI:
 TECNICAS DE ESTUDIO
 HISTORIA DEL METODO CIENTIFICO
 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN
 DISEÑO METODOLOGICO
 PROYECTO DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA

SALUD PÚBLICA
 SUJETO DE ATENCION
 ANTROPOLOGIA FILOSOFICA
 EPIDEMIOLOGIA
 NUTRICION Y DIETOTERAPIA
 COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES
 FARMACOLOGIA
 CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO
 INFORMATICA EN SALUD
 FUNDAMENTOS SOCIOCULTURALES DE LA ENFERMERÍA
 INGLES
 ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL CUIDADO
 PRINCIPIOS DE BIOETICA
 DESARROLLO PROFESIONAL DE ENFERMERIA
 BIOETICA APLICADA
 DEONTOLOGIA Y LEGISLACION

Cuadro de Inasistencias

MATERIAS CON EXAMEN FINAL

Asistencia obligatoria: 75%

SUPERADO EL 25% de inasistencias el alumno queda libre y debe reincorporarse (debe abonar el valor de un derecho de examen).

SUPERADO EL 40% de inasistencias el alumno queda libre y debe recurrar la asignatura

MATERIAS CON PROMOCION DIRECTA

Asistencia obligatoria: 80%

SUPERADO EL

- 20% de inasistencias el alumno queda libre y debe reincorporarse (debe abonar el valor de un derecho de examen)
- 40% de inasistencias debe recurrar la materia.

	Regular	Reinc hasta	Horas Totales
HORAS POR ASIGNATURA	20%	40%	100%
2 Horas cátedra por semana	6 hs	12 hs	32 hs
3 Horas cátedra por semana	9 hs	19 hs	48 hs
4 Horas cátedra por semana	12 hs	25 hs	64 hs
5 Horas cátedra por semana	16 hs	32 hs	80 hs

CONTACTO CON EL COORDINADOR:

Coordinacionenfermeria11@gmail.com